Buenos Aires, 07 de Junio de 2017

## CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 25

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/ADIF/2017 "ELEVACIÓN DE ANDENES, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE ESTACIONES – LÍNEA BELGRANO NORTE"

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **ACLARACIÓN Nº 1**

DONDE DICE:

## **SECCION 1, ART.1 PUNTO 4**

4. Los Oferentes podrán participar y resultar adjudicatarios de uno o más renglones indistintamente, bajo los siguientes requerimientos:

Podrán cotizar la totalidad de los 11 renglones de obra, siempre y cuando su capacidad técnica y financiera así lo permita. Sin embargo, existirá la posibilidad de alternativas de cotización, las cuales se describen a continuación:

Alternativa A: Se podrán cotizar la totalidad de los 11 renglones de obra.

**Alternativa B**: Se podrán cotizar en forma independiente los Renglones de especialidades de Vía y Señalamiento 10 y 11.

**Alternativa C**: En el caso de las estaciones (Renglones 1 a 9), se deberán cotizar la totalidad de los Renglones correspondientes y cada Oferente podrá ser adjudicatario de no más de 2 renglones (5 a 6 estaciones), los cuales deberán ser consecutivos.

DEBERÁ DECIR:

## **SECCION 1, ART.1 PUNTO 4**

4. Los Oferentes podrán participar y resultar adjudicatarios de uno o más renglones indistintamente, bajo los siguientes requerimientos:

Podrán cotizar la totalidad de los 11 renglones de obra, siempre y cuando su capacidad técnica y financiera así lo permita. Sin embargo, existirá la posibilidad de alternativas de cotización, las cuales se describen a continuación:

Alternativa A: Se podrán cotizar la totalidad de los 11 renglones de obra.

**Alternativa B**: Se podrán cotizar en forma independiente los Renglones de especialidades de Vía y Señalamiento 10 y 11.

**Alternativa C**: En el caso de las estaciones (Renglones 1 a 9), se deberán cotizar la totalidad de los Renglones correspondientes y cada Oferente podrá ser adjudicatario de no más de 2 renglones (5 a 6 estaciones).

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

**ADIF** 

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería
y Construcciones

**ADIF**